

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS

Av. Universidad número 1001, Colonia Chamilpa, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62210, Tel. (777) 3 29 70 00, ext. 7065.

Cuernavaca, Morelos a 12 de Septiembre del 2014

FE DE ERRATAS

En el Acta de fallo de fecha ocho de septiembre de dos mil catorce, correspondiente al Procedimiento de Invitación a cuando menos Tres Personas ITP09/2014 relativo a la "ADQUISICIÓN DE ROPA Y CALZADO DE TRABAJO PARA EL SITAUAEM Y STAUAEM PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS", por un error involuntario de carácter aritmético, se adjudicó al participante GRUPO MAYORISTA DE CUERNAVACA S.A. DE C.V. la partida número 14 del Anexo 1-B, debiendo ser lo correcto, que la adjudicación de dicha partida, se realice en favor del participante JUAN GABRIEL ORTÍZ COBOS, atendiendo a que cumple con las especificaciones técnicas requeridas por el área usuaria de los hienes

En consecuencia se procede a realizar la enmienda correspondiente, debiendo quedar de la siguiente manera.-----

1.- Dice: Pág. 7 Y 8

ANEXO 1-B

LICITANTE	PARTIDA	MONTO GLOBAL DE LA ADJUDICACIÓN
JUAN GABRIEL ORTIZ COBOS		SUBTOTAL:\$191,050.50 IVA: \$30,568.08 TOTAL: \$221,618.58 (DOSCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS 58/100 M.N.).
GRUPO MAYORISTA DE CUERNAVACA S.A. DE C.V.		SUBTOTAL: \$28,472.15 IVA: \$4,555.54 TOTAL: \$33,027.69 (TREINTA Y TRES MIL VEINTISIETE PESOS 69/100 M.N.).

Debe decir: Pág. 7 Y 8

ANEXO 1-B

LICITANTE	PARTIDA	MONTO GLOBAL DE LA ADJUDICACIÓN
	ANEXO 1-B: 5,6,10, 11, 12, 14, 16, 17, 18, 19,	SUBTOTAL:\$195,720.50
	20, 23, 32, 33, 35, 36, 37, 40, 43, 44, 45, 48, 49, 50, 51 y 52	
GRUPO MAYORISTA DE CUERNAVACA S.A. DE C.V.		SUBTOTAL: \$22,091.75 IVA: \$3,534.68 TOTAL: \$ 25,626.43 (TREINTA Y TRES MIL VEINTISIETE PESOS 69/100 M.N.)

Notifíquese: A todos los participantes que asistieron a dicho procedimiento, así como al Órgano Interno de Control de la Universidad, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.-----

Asimismo, se fijara un ejemplar de la presente en lugar visible de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad, por un término no menor a cinco días hábiles, y se difundirá un ejemplar en el sitio web de la Universidad para efectos de su notificación a todos los participantes que formaron parte del procedimiento de contratación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE
"Por una humanidad culta"

C.P. MARÍA DOLORES SÁNCHEZ CAMPOS DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES